

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**FRESNEDILLAS DE LA OLIVA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial de padrones fiscales correspondientes a IVTM, tasa de recogida de basuras, tasa de entrada de vehículos a través de la aceras (vados) y tasa de cotos del ejercicio 2015, que se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina.

De no presentarse reclamaciones, la aprobación se considerará definitiva y comenzará el plazo de cobro en voluntaria de los tributos relacionados, que será de dos meses contados a partir del término del plazo de exposición, todos los miércoles, en el Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Fresnedillas de la Oliva, a 12 de marzo de 2015.—El alcalde-presidente, Antonio Reguilón Botello.

(02/1.891/15)

